

FACTORES DE CORRECCIÓN DE PM10

CALCULADOS EN LA RED VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE AIRE DE LA CAPV

PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN AUTOMÁTICOS

FEBRERO 2012

ESTACION	Factor Corrector
BEASAIN	0,89
AZPEITIA	1,14
MONDRAGON	0,98
RENERIA	1,16
LEZO	1,23
ABANTO	1,03
ZIERBENA	0,85
ALGORTA	0,88
LEMOA	0,91
BETOÑO	0,91
DURANGO (San Roque)	0,86
ARRAIZ (monte)	1,28
ALONSOTEGI	0,80
KASTREXANA	0,85
PARQUE EUROPA	1,13
EASO	1,01
ARRIGORRIAGA	1,03
TOLOSA	0,85
ZUMARRAGA	0,92
BASAURI	1,35
ERANDIO	1,00
SANTURTZI	0,76
NAUTICA	1,09
BARAKALDO	1,09
MUNDAKA	0,76
AMOREBIETA	0,78
IZKI	1,00
VALDEREJO	0,79
PAGOETA	0,98
INDAUTXU	1,08
Resto de Estaciones	1,20

Dado que los equipos de medición de PM10 que se utilizan habitualmente en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire son equipos automáticos de medición en continuo -y por tanto no son equipos de referencia -, es necesario corregir tal como se indica en la legislación (R.D 102/2011) por un Factor de Corrección que es función del equipo de medición y de la composición de las partículas medidas. Por tanto, para cada estación el valor obtenido de los medidores automáticos en continuo se debe corregir de la siguiente manera con el **Factor Corrector ANUAL** arriba indicado:

Valor Real PM10 = Valor Publicado PM10 x Factor Corrector